

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ
Atm, Dr. ARIOSTO CASTRO PEREA
Honorable Magistrado.
E.S.D

RADICADO: 27001-23-33-000-2019-00014-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE: LUIS JAVIER MURILLO HURTADO Y OTROS
ACCIONADO: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P -
DISPAC S.A. E.S.P Y OTROS

SHAIR LIZETH ZUÑIGA MOSQUERA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, con residencia en esta ciudad, en calidad apoderada especial de la parte demandada empresa DISPAC S.A. E.S.P, quien para efecto de notificación al correo defensajuridica3@dispacsaesp.com. a través del presente escrito manifiesto al despacho, que **SUSTITUYO** el poder a mí conferido al Doctor **JHOARIS PEREA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía número 71.365.864 de Medellín y tarjeta profesional N° 193.059 del C. S. de la J, quien para efecto de notificación al correo juridica@dispacsaesp.com. Para que asista audiencia de prueba, programa por su despacho, el día 23 de junio del 2022 a las 9:00 p.m.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad a mí conferida por la demandada **DISPAC S.A E.S.P**, en poder que me fuere otorgado y que obra en el expediente del referenciado proceso judicial, quien además gozará de todas y amplias facultades que me fueron otorgadas principalmente.

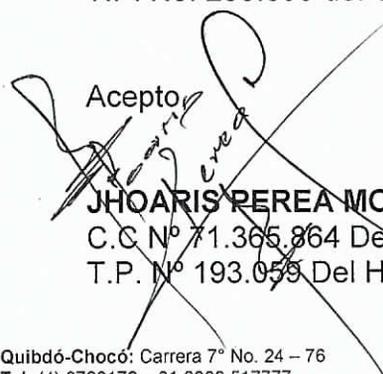
Solicito, Su señoría, reconocerle personería jurídica al Doctor **JHOARIS PEREA MORENO**, con las mismas facultades a mí conferidas.

Atentamente,



SHAIR LIZETH ZUÑIGA MOSQUERA
C.C. No. 1.077.451.801 expedida en Quibdó
T.P. No. 255.899 del C. S. de la J.

Acepto



JHOARIS PEREA MORENO
C.C N° 71.365.864 De Medellín.
T.P. N° 193.059 Del H. C. S. de la J.